

D RAFAEL HERRERO SÁNCHEZ., Secretario de la Asociación Nacional De Empresas De Bombeo De Hormigón (en adelante, la “**Asociación**”)

CERTIFICA

- (1º) Que con fecha de 1 de febrero de 2023 se celebró, de conformidad con lo recogido en los estatutos de la Asociación, una reunión de la Asamblea General de la Asociación, bajo la presidencia de D. Miguel D’Cotta Carreras y actuando como Secretario D. Rafael Herrero Sánchez.
- (2º) Que a dicha reunión de la Asamblea, que fue convocada conforme a la ley y a los Estatutos, asistieron en su propio nombre todos los asociados de la Asociación.
- (3º) Que estando presentes todos los asociados de la Asociación, el Presidente declaró válidamente constituida la reunión, aceptándose por unanimidad el Orden del Día que a continuación se transcribe:
1. *Ratificación de los miembros de la Junta Directiva Provisional.*
 2. *Ratificación de todos los acuerdos tomados hasta la fecha por la Junta Directiva Provisional.*
 3. *Ruegos y preguntas.*
 4. *Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta.*
- (4º) Que en la referida reunión y tras las oportunas deliberaciones, se adoptaron POR UNANIMIDAD, entre otros, los siguientes acuerdos, transcritos literalmente del acta, aprobada por unanimidad al término de la reunión y firmada por Secretario y Presidente:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

Con carácter previo se toma constancia de la dimisión presentada en este acto como Vocal de la Junta Directiva por parte de D. José María Sanjuan Morales, que es aceptada por la Asamblea, agradeciéndole los servicios prestados.

Tras dicha dimisión, los Asociados por unanimidad ratifican la Junta Directiva Provisional designada en el Acta de Constitución de fecha 28 de noviembre de 2022, con la excepción del vocal dimitido, quedando compuesta por las siguientes personas y cargos:

Presidente:

D. Miguel D’ Cotta Carreras

Vicepresidente:

D. Ignacio Barrenengoa Fernández

Secretario:

D. Rafael Herrero Sánchez

Tesorero:

D. Ignacio Barrenengoa Fernández

Vocal:

D. Carlos Soto Aparicio

La Junta Directiva aquí ratificada ejercerá sus cargos por un periodo de cuatro años renovables, salvo revocación expresa por esta Asamblea General, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Asociación.

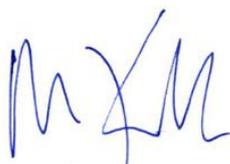
SEGUNDO. - RATIFICACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS HASTA LA FECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL.

Los Srs. Asociados ratifican por unanimidad los acuerdos tomados hasta la fecha por la Junta Directiva Provisional, en las reuniones que tuvieron lugar el pasado 21 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 1 de febrero de 2023, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



D. Miguel D´Cotta Carreras

D. Rafael Herrero Sánchez